



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000985-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a convocar con carácter urgente una Mesa para el acuerdo sobre horarios comerciales, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000985, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a convocar con carácter urgente una Mesa para el acuerdo sobre horarios comerciales.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo.

### ANTECEDENTES

La decisión de liberalizar los horarios comerciales para su apertura durante los 365 días del año enfrenta en la Comunidad a grandes superficies, por un lado, y a pequeños comerciantes, por el otro.

El Gobierno regional defiende su postura a favor, alegando que esta medida «reactivará el empleo, y creará nuevos puestos de trabajo nuevos». Sin embargo el pequeño comercio de Castilla y León calcula que por cada empleo que se cree gracias a esta medida se destruirán 2,5 puestos de trabajo.



Desde distintas asociaciones que representan al sector se recuerda que el 70 % de los comercios de la Comunidad está regentado por autónomos, de los que el 40 % no tienen ningún empleado, y el 30 % a lo sumo uno, lo que hace que le resulte prácticamente imposible competir con las grandes superficies en horarios tan amplios que impiden la conciliación de la vida laboral y familiar a muchas de estas personas.

La libertad absoluta de horarios comerciales está a punto de implantarse en los tres grandes complejos de la provincia de Valladolid: Río Shopping e Hipercor en Arroyo y Vallsur en la zona sur de la capital provincial. Si todos los trámites son solventados según la normativa, los centros comerciales de Vallsur, Hipercor y Río Shopping podrán abrir todos los domingos y festivos del año.

La Junta de Castilla y León ya ha manifestado su voluntad de facilitar la licencia de apertura y su "valoración positiva" sobre estas medidas, puesto que considera que se da más capacidad de decisión y libertad de horarios, al tiempo que también beneficia al consumidor porque tendrán más facilidad de acceder a los establecimientos.

Las asociaciones de empresarios del pequeño comercio de Valladolid, Fecosva y Avadeco, están en contra de la liberalización de horarios, hasta la fecha circunscrita al entorno de la Plaza Mayor, donde El Corte Inglés y un grupo de establecimientos de pequeña dimensión abre los domingos y festivos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León, con el objeto de conocer con mayor profundidad las ventajas y los inconvenientes de una medida tan controvertida como es la liberalización de horarios comerciales, insta a la Junta de Castilla y León a convocar con carácter de urgencia una MESA PARA EL ACUERDO SOBRE HORARIOS COMERCIALES, que tenga en cuenta las características y necesidades de cada provincia, en la que estén representados los agentes económicos y sociales, miembros del sector del pequeño comercio y de la gran superficie, así como las administraciones implicadas y las asociaciones de consumidores y usuarios para, previo diagnóstico ajustado de situación, adoptar la decisión que mejor pondere los intereses en liza, salvaguardando, en todo caso, el interés general.**

Valladolid, 2 de octubre de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda